Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: EDWIN ANTONIO COPETE MURILLO
DEMANDADO: MARTHA LEONOR FERNÁNDEZ GELVEZ
RADICACIÓN: 2018-00035

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de febrero de 2.020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (06) de febrero de dos mil veinte (2.020)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes, la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, y de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como se observa a folios 56 y 57 respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las **9:00 A.M. DEL DÍA 15 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los bienes que conforman el haber social. De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

Así mismo, se requiere a los interesados para que conforme lo establece el artículo 501 numeral 1º del Código General del Proceso, alleguen en lo posible de común acuerdo el inventario y avalúo, esto con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en la norma en cita.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 002
del 07 FEB 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria